

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 1747

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Novena del cantón Quito el 8 de mayo de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Novena del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

21 JUN. 1996

Bea
DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS

[Handwritten signature]
FAP/acb

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1988 del Registro Mercantil como 127 se da por cumplido a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 24 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Julio del presente Año.
Quito, 24 de Julio de 1996

[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Alvarado